



17

Quaranta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARES-  
TA DE MIERAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

su circunferencia, y otros informes de personas fidedi-  
nas, y de conciencia en el, y toda la huerta; Y haréfexi-  
on de todo. Debemos informar: que no obstante el  
acuerdo de esta Ciudad para que no se hagan Barra-  
cas donde no haya: doce taulas, toda la huerta está  
constituida en contrario; Demodo que entodos los  
partidos de ella se encuentran estas habitaciones  
hasta en el punto numero de dos taulas, que nono-  
parece tan perjudicial como el que en elle doce  
o algunas mas haya tres, o quatros, porque siendo las-  
tas unidas para el cultivo, y cuidado de las tierras, y  
frutos, entas otras hay caseros separados endonde se  
reverifican los efectos, que requieren evitar con  
la contraria de la ordenanza; Tampoco muy perju-  
dicia lo q[ue] dia a los que tienen las doce taulas  
cumplidas, porque estos nono, y dejan sus frutos a  
el abitante de los vecinos, y talvez aquella clase de  
casas queden abrigadas alla sombra de la permission  
de tener tales. Las viviendas haviendo mas de doce  
taulas, y quando acuerdan su solucion madura-  
yano encuentran alto, y rieles faltada, y estancia  
de mucha parte de los frutos por defecto de